

Querrela criminal por matanza de siete perros

Municipio de Nogales busca dar con los culpables de quienes envenenaron a los canes en sector de Juanita Fernández de El Melón.

Adita González Martínez
 La Estrella de Quillota-Petorca

Un paso firme en la defensa de los derechos animales dio la Municipalidad de Nogales al presentar una querrela criminal por maltrato animal con resultado de muerte ante el Juzgado de Garantía de La Canela. La medida surge tras una serie de graves episodios registrados entre el 18 y el 23 de febrero en el sector Juanita Fernández, en El Melón.

De acuerdo con los antecedentes técnicos recopilados por la Oficina Veterinaria Municipal, al menos siete canes perdieron la vida en circunstancias compatibles con una intoxicación química. Ante la gravedad de los hechos, el municipio decidió judicializar el caso para que el Ministerio Público inicie las diligencias que permitan identificar a los autores de este masivo envenenamiento.

Este tipo de ataques no solo afecta a la fauna local, sino que genera un clima de inseguridad y temor entre las familias del sector. La muerte agónica de una mascota en espacios públicos o patios privados re-



LOS ANIMALES NO PRESENTABAN LESIONES ATRIBUIBLES A LESIONES O GOLPES.

7 perritos, fueron envenenados en un corto periodo de tiempo, al igual que el año pasado en Limache y Quillota.

presenta un riesgo sanitario latente y un trauma emocional para los vecinos, especialmente para niños y adultos mayores, quienes son los que más conviven con estos animales de compañía. La cruel-

dad del método utilizado —veneno camuflado en alimento— revela una planificación que la comunidad exige detener de raíz antes de que la lista de víctimas siga creciendo.

La querrela, interpuesta por la Dirección Jurídica del municipio, ya fue declarada admisible por el tribunal. Al respecto, Yudit Fernández Alcayaga, veterinaria de la Municipalidad de Nogales, fue enfática en condenar lo ocurrido y en la importancia de hacer valer la normativa vigente. "Frente a

los casos de envenenamiento masivos que han ocurrido en nuestra comuna, la municipalidad ha interpuesto una querrela para que estos hechos sean investigados y podamos dar con los responsables correspondientes. Queremos recordarles que el envenenamiento de mascotas es un delito que debe ser investigado para poder hacer valer la Ley 21.020 (Ley Cholito)", señaló la profesional.

Además de la acción legal, la veterinaria municipal hizo un especial llamado a los vecinos y vecinas del sector para colaborar en la vigilancia y protección de los animales. "Queremos pedirle a toda la comuna que, si ven a personas realizando estos hechos, los denuncien. El maltrato animal no puede ni será tolerado en nuestra comuna", concluyó Fernández, recordando que la legislación chilena reconoce hoy a los animales como seres sintientes y establece sanciones penales para quienes atenten contra su vida.

La preocupación de las autoridades radica en romper el ciclo de impunidad que suele rodear estos casos en la zona interior.